

AVISO

<http://www.anm.gov.co>

PUBLICACION DEL 10 DE JULIO DE 2014

LA COORDINADORA DE COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 0298 de 2013 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR DEUDA	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
028-92M	ALEJANDRO OLAYA VELASQUEZ Y ALVARO REINA RAMOS	10.533.836 2.688.390	041 – 2010	\$ 343.123.767,64 más intereses	Auto No. 60 del 05 de abril de 2010	17

Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo
De la Oficina Asesora Jurídica